

DECRETO EXENTO N° 0554/24
MARIA ELENA, 16-02-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4468 de fecha 29.12.23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2024.
- 3 Factura Electrónica N° 11 de fecha 13 de febrero del 2024.
- 4 Orden de Compra N° 3149-67-SE24
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 099/24. Cta. 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS)
- 6 Decreto Exento N° 0493/24 de fecha 13 de febrero del 2024.
- 7 Decreto Exento N° 0420/24 de fecha 02 de febrero del 2024.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electrónica N° 11 de fecha 13 de febrero del 2024, por un valor de \$8.723.176.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor SERVICIOS INTEGRALES LEON & ASOCIADOS LIMITADA, Rut. 77.500.304-9, por concepto de la contratación de Artistas para actividad Municipal "Dia de los Enamorados", inserto en Programa Verano Entretenido 2024, según decreto Exento n° 5321/23 de fecha 20 de diciembre del 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA